



OFICIO N° 60461
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.136°/371

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2024

El Diputado señor PATRICIO ROSAS BARRIENTOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de desfibriladores externos automáticos instalados en áreas públicas de vuestra región en el marco de la ley N° 21.156.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FA5B1A98453BC16



Cámara de Diputados

Valparaíso, enero 22 de 2024.

A : Señora Cristina Ojeda Ojeda

Seremi Salud Los Ríos

DE: Patricio Rosas Barrientos

Diputado de la República

Junto con saludar a usted y su equipo, en virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que solicito a usted información en relación al número de Desfibriladores Externos Automáticos Instalados en áreas públicas en vuestra región en el marco de la Ley N° 21.156

Además solicito información en relación de la actualización de su funcionamiento y entrenamiento de los equipos locales encargados de operarles y su última verificación realizada por su repartición sanitaria en cada uno de los dispositivos.

Atentamente le saluda,

PATRICIO ROSAS BARRIENTOS
Diputado de la República
Distrito 24
Región de Los Ríos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

